



**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 694
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/10/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón..
- Formulario de Requerimiento N° 87, de fecha 03.10.2019 Secretario Municipal (s).
- Decreto Alcaldício N° 706 de fecha 04/10/2019, Autoriza cometido Sr. Juan Ponce Cabezas.
- Memorándum N° 1181 de fecha 04.10.2019 Alcalde., Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N° 21 de fecha 04.05.2019 Coordinadora OPD.
- En Consideración a que Aerovías DAP, es el único medio de transporte aéreo en la Comuna.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- 1.** **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo:

Puerto Williams – Punta Arenas de fecha 16/10/2019 y Punta Arenas - Puerto Williams, 19/10/2018, Código de reserva WRYWUL, para las siguientes Personas:

1.- Juan Ponce Cabezas, Rut:

Esta compra se efectuará como único proveedor que presta este servicio en la Comuna.

- 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.**

- 3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
114.05.31			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 161.384.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

TOTAL	\$ 161.384.-
-------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jam

Distribución:

1. Adquisiciones y Contrataciones